

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela N° 303

Luis Cruz Martínez



2019

Índice

1. Identificación del Establecimiento.
2. Presentación.
3. Objetivo General.
4. Objetivos Estratégicos.
5. Líneas Estratégicas.
6. Principios Pedagógicos.
7. Identidad de la Escuela
8. Actividades que Fortalecen los Ejes Curriculares
9. Organigrama
10. Implementación Política de la Convivencia Escolar
11. Fundamentos Misión- Visión
12. Normas de Interacción que Sustentan el P.E.I.
13. Planes y Programas, Decretos de Evaluación y Promoción (Jornada Diurna y Nocturna).
14. Perfiles:
 - a) Perfil Director
 - b) Perfil Inspector General
 - c) Perfil Jefe Técnico
 - d) Perfil del Docente
 - e) Perfil Asistente de la Educación
 - f) Perfil coordinación PIE
 - g) Perfil Encargado de Convivencia Escolar
 - h) Perfil Manipuladora de Alimentos
 - i) Perfil Auxiliares de Servicios Menores
15. Objetivos por área.
16. Plan de Trabajo Consejo Escolar (Sesiones de Trabajo).
17. P.M.E.- S.E.P.
18. Programa de Acción o Proyectos.
19. Programa de Integración Escolar (Profesionales PIE).
20. Evaluación y Seguimiento.

RECONOCIMIENTO OFICAL	Decreto N°849 con fecha 04/05 /1987
-----------------------	-------------------------------------

Establecimiento	Escuela Básica N° 303 "Luis Cruz Martínez"
Dependencia	Particular Subvencionada
R.B.D.	12182-7
Razón Social	Corporación Educativa Luis Cruz Martínez
R.U.T.	65147535-K
Representante Legal	Sra. Rosa Elena Arcos Vidal
Nombre director	Sra. Rosa Elena Arcos Vidal
Niveles/modalidades	Básica Diurna, Básica y Media Nocturna
Dirección	Calle San Agustín #2098, Villa Sofía Rahue Alto
Comuna / región	Osorno, Xª región de los Lagos
Correo electrónico	hellen203@hotmail.com // rosaelenaarcos@yahoo.com
Teléfono contacto	642- 201432

• Jornada Escolar Completa (JEC)	si
• Convenio de Igualdad Oportunidades (SEP)	si
• Proyecto Integración Escolar (PIE)	si

CURSOS / NIVELES EDUCACIÓN BÁSICA							
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
1	1	1	1	1	1	1	1

CURSOS / NIVELES EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ADULTOS		
Tercer Nivel Básico	Primer Nivel Educación Media	Segundo Nivel Educación Media
1	1	1

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO BASICA DIURNA				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 15:30	8:00 15:30	8:00 15:30	8:00 15:30	8:00 13:00

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
18:00 22:45	18:00 22:45	18:00 22:45	18:00 22:45

PLANTA DOCENTE	
Directivos	1
Inspector General	1
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	1
Convivencia Escolar	1
Coordinación PIE	1
Docentes	11
Educadoras Diferencial	5
Asistente y Auxiliar servicios menores	2
Manipuladora de alimentos	1

El proyecto educativo institucional de la Escuela n° 303 Luis Cruz Martínez es un instrumento técnico que orienta la gestión del establecimiento, contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico, el que nos permite proyectar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección y sentido. Su objetivo final es el que los alumnos y alumnas que egresen de nuestra unidad educativa desarrollen las competencias necesarias para enfrentar los estudios de educación media y/o vida del trabajo, considerando las demandas de la comunidad y contando con una misión futurista que proyecte una estrategia de cambio

Presentación antecedentes generales

a) Antecedentes y características de la escuela y su entorno.

La Escuela Particular N° 303 “Luis Cruz Martínez”, es un establecimiento educacional que imparte enseñanza básica de 1° a 8° año básico con JECD y en Tercera Jornada con cursos de enseñanza básica y enseñanza media.

La escuela está ubicada en un sector urbano periférico a Osorno, Rahue Alto. Formada por erradicaciones de distintos campamentos de la comuna, con un índice de vulnerabilidad de un 97%, dato proporcionado por la Junaeb.

La escuela está ubicada en la Comuna de Osorno, Provincia de Osorno Decima Región de Los Lagos.

La escuela arrienda locomoción para el traslado de los alumnos y alumnas desde sus hogares hacia la escuela y viceversa, además para salidas de aprendizaje y actividades lúdicas que realiza la comunidad escolar fuera del establecimiento educacional.

La población escolar está compuesta por 92 alumnos externos, provenientes de los campamentos del sector Villa del Rahue, Santa Norma, Murrinumo, Vista Hermosa, Las Vegas, Lololhue, Villa Sofía, Etc. 22 alumnos que asisten a la educación Básica Nocturna y 86 alumnos que asisten a la Educación Media de Adultos.

Un porcentaje considerable de un 70% de los alumnos del establecimiento posee NEE. (70 menores), evidenciando problemas generales a una discapacidad mental, los cuales son portadores de retardo mental leve, retraso mental moderado e inteligencia limítrofe, por problemas atencionales y retraso pedagógico, estos alumnos son atendidos por 4 Programas por las Educadoras Diferenciales.

Las familias de los alumnos (as) del Establecimiento son de escasos recursos y obtiene su sustento como obreros de construcción, asesoras del hogar y trabajo esporádicos. Por ende su nivel socioeconómico y sociocultural es bajo, pesquisándose problemas de alcoholismo paterno y materno, drogadicción, violencia intrafamiliar, hogares mal constituidos, abusos, problemas con la justicia, hacinamiento, cesantía y baja escolaridad de los padres y como secuela de lo anterior, un escaso compromiso con el proceso educativo de sus hijos.

Redes de apoyo con las que cuenta la escuela:

Centro Comunitario de la 3° Comisaria de Rahue Alto, Osorno

CECOSF Murrinumo, Rahue Alto, Osorno.

SENDA, Osorno.

Objetivo general:

Mejorar los procesos involucrados al desarrollo de Lenguaje y Comunicación, que les permita a los alumnos y alumnas un crecimiento personal y social, incorporándolos así a la vida cotidiana.

Objetivos institucionales:

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes optimizando puntos de articulación e integración entre los sectores y subsectores de aprendizaje, niveles, planes de acción, PME, programas, proyectos y talleres de la JECD.
2. Mejorar la autoestima y el conocimiento de si mismo orientado al desarrollo personal, la conducta moral y social de los alumnos (as), para una mejor integración a la vida escolar y comunitaria.
3. Incentivar la participación de los Docentes en jornadas de perfeccionamiento y reflexión, fortaleciendo el trabajo en equipo, intercambio de experiencias pedagógicas y proyectos de aula.
4. Prevenir y resguardar la seguridad de los alumnos y alumnas, profesores, padres y apoderados, personal administrativo y auxiliar (plan de seguridad escolar) revisar, trabajarlo y darlo a conocer.
5. Propiciar un ambiente de trabajo grato, estimulante, armónico y de sana convivencia en la Unidad Educativa.
6. Dirigir, coordinar y supervisar en forma coherente la buena marcha de la Escuela en los aspectos pedagógicos y administrativos.
7. Incentivar y apoyar la labor del Centro General de Padres, organizar actividades que permitan el acercamiento de los Padres y

Apoderados hacia la escuela. (actos, paseos, reuniones de apoderados, atención de apoderados, charlas, etc.)







8. Coordinar, articular y apoyar el desarrollo de Programas de:
 - a) Prevención de consumo de drogas de 1º a 8º Básico y Tercera Jornada. (Mineduc- CONACE)
 - b) Convivencia escolar
 - c) Prevención de riesgos y accidentes escolares. Decreto 313 12/05/1973
9. Dirigir y coordinar las Acciones de Consejo Escolar (Reuniones Calendarizadas)
10. Proseguir estudios de enseñanza media, institutos, universidades de acuerdo con sus habilidades y expectativas.
11. Ejercer un liderazgo directivo con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional, orientado a coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa.
12. Propiciar el liderazgo pedagógico de los docentes directivos, de modo que faciliten y promuevan la renovación de las prácticas de los profesores impulsada por la reforma curricular en curso.
13. Contribuir a crear condiciones y capacidad para que cada uno de los profesores llegue a ser líder en lo que se refiere al desarrollo de sus habilidades y competencias.
14. Garantizar la escolarización, el progreso, la promoción y el egreso de los alumnos (as), con Necesidades Educativas Especiales.
15. Incorporar a niños, niñas, jóvenes y adultos, que presenten algún tipo de discapacidad, establecidas en el Decreto 01/98, a través del Programa de Integración PIE.
16. Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas del establecimiento en todos los niveles y subsectores, a partir de la apropiación y manejo de didácticas y metodologías interactivas en los y las docentes.
17. Elevar el nivel de logros de aprendizajes en todos los alumnos y alumnas en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática

de 1º a 8º Básico Jornada Diurna, Enseñanza Básica y Enseñanza Media jornada nocturna.

18. Mejorar las prácticas pedagógicas, permitiendo el reforzamiento y profundización de los conocimientos, enriqueciendo así los Planes y Programas de Estudios Obligatorios y entregar a los alumnos y alumnas actividades de libre elección, destinadas a explorar sus intereses y reforzar hábitos y valores que contribuyan al desarrollo integral de los mismos.
19. Fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje en los diferentes subsectores, incorporando la informática como apoyo pedagógico
20. Desarrollar en los alumnos y alumnas una conciencia valórica que les permita reaccionar satisfactoriamente frente a los males que amenacen su integridad física y mental, sus tradiciones, valores y costumbres, el aprecio por el respeto, la honestidad, la cortesía, la tolerancia, la puntualidad y la perseverancia.
21. Mejorar la convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad escolar, a través de formas democráticas de participación, comunicación y resolución de conflictos.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Líneas estratégicas:

-  Para nuestra escuela es relevante acoger y atender a la diversidad de estudiantes, preocupándose que todos aprendan.
-  En esta escuela es importante educar a sus estudiantes, entregándoles una ecuación de calidad.
-  Para esta casa de estudios es fundamental entregar herramientas que faciliten la movilidad social.
-  Es primordial que todos los integrantes de la comunidad escolar logren identificarse y comprometerse con el quehacer del establecimiento.
-  En nuestra escuela es esencial promover la comunicación efectiva.
-  Para el establecimiento es necesario fomentar relaciones interpersonales basadas en el respeto, solidaridad y tolerancia.

- ✚ Para la escuela es indispensable comprometer a padres y apoderados con la educación de sus hijos y las metas de la institución.
- ✚ Es vital mantener y acrecentar las redes de apoyo.
- ✚ Para el equipo directivo es indispensable desarrollar un sistema de acompañamiento al quehacer educativo del establecimiento.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Principios pedagógicos que orientan el deber de nuestro establecimiento.

El trabajo pedagógico es la razón de ser el acto educativo; su importancia y efectividad derivan de muchos factores de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación y actualización, las metodologías y estrategias particulares.

Si se propende por la formación integral y liderazgo en las personas, todos los procesos que en la institución se realicen tendrán igual valor, lo que quiere decir que no establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y cotidianos, entre las reacciones personales y grupales. Pues se trata en el proceso de enseñanza aprendizaje potenciar todas las capacidades de los estudiantes.

Los principios pedagógicos que orientan el deber ser de nuestra escuela son:

1. Centrar la atención en los estudiantes y sus procesos de aprendizaje.
2. Planificar para potenciar el aprendizaje.
3. Generar ambientes de aprendizaje.
4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias el logro de estándares curriculares y los aprendizajes esperados.
6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje
7. Favorecer la inclusión para atender la diversidad.

En relación a la identidad de la Escuela nuestra Escuela está inmersa en una zona urbana, con ricas tradiciones culturales. Posee una iglesia católica y un cementerio municipal que está muy cerca de la escuela.

Nuestra escuela surge como una necesidad de la localidad y ella, desde sus inicios, se ha comprometido y compenetrado con el lugar, con sus tradiciones y sus anhelos.

Mucho de los adelantos de la comunidad se han planeado en sus salas y los frutos generosos le sirven hoy a toda la comunidad. Aquí, desde sus inicios se ha puesto el acento en el ser humano que llega a la Escuela, en pos de su formación. No son meros números nuestros niños. El profesor los ve como educador y desde su óptica humana y cristiana. Los padres siempre han estado apoyando a su Escuela.

Nuestra Escuela es un espacio abierto y al servicio de la comunidad, contamos con varios conocedores de nuestra hospitalidad. Así mismo, la Escuela ha estado comprometida con el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

La Escuela y sus docentes siempre han estado preocupados de aprovechar al máximo el espacio de nuestra unidad educativa: su paz, su calma, su belleza. Así mismo, hoy luego de cristalizado una serie de adelantos materiales, de la infraestructura y tecnología, estamos replanteándonos con nuestro proyecto, innovando e integrando las nuevas propuestas educativas establecidas por quienes nos rigen y una vez más tomamos las fortalezas de la localidad, para entregar a la comunidad una propuesta distinta y muy humana.

Actividades que fortalecerán nuestros Ejes Curriculares

Cultura Tradicional

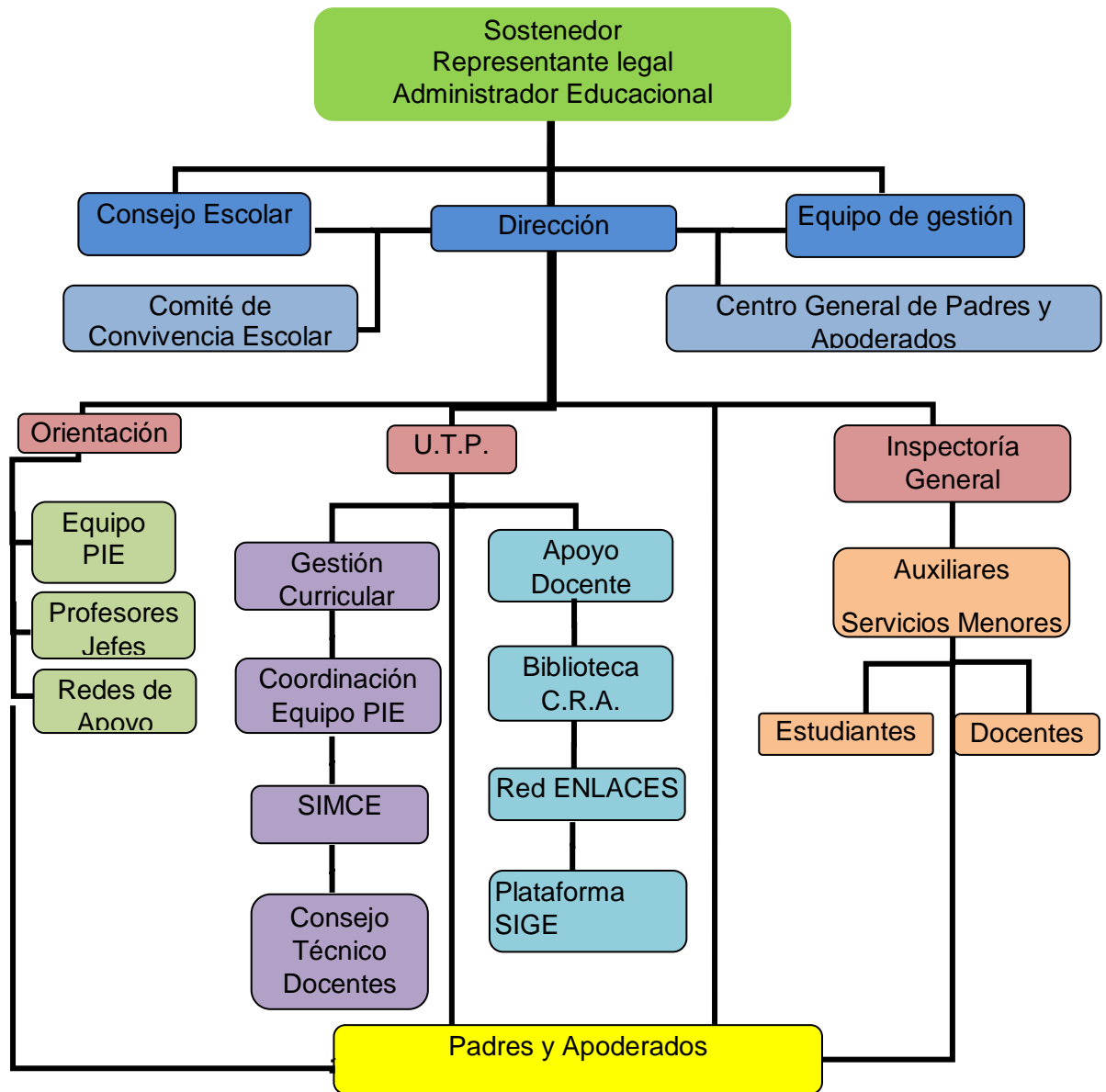
1. Taller de Folclor (mes Septiembre)
2. Día de las tradiciones culturales (mes Junio- Septiembre)
3. Obras de teatro, basadas en cuentos, leyendas, juegos o mitos tradicionales.
4. Investigaciones sobre la cultura tradicional
5. Relaciones literarias.

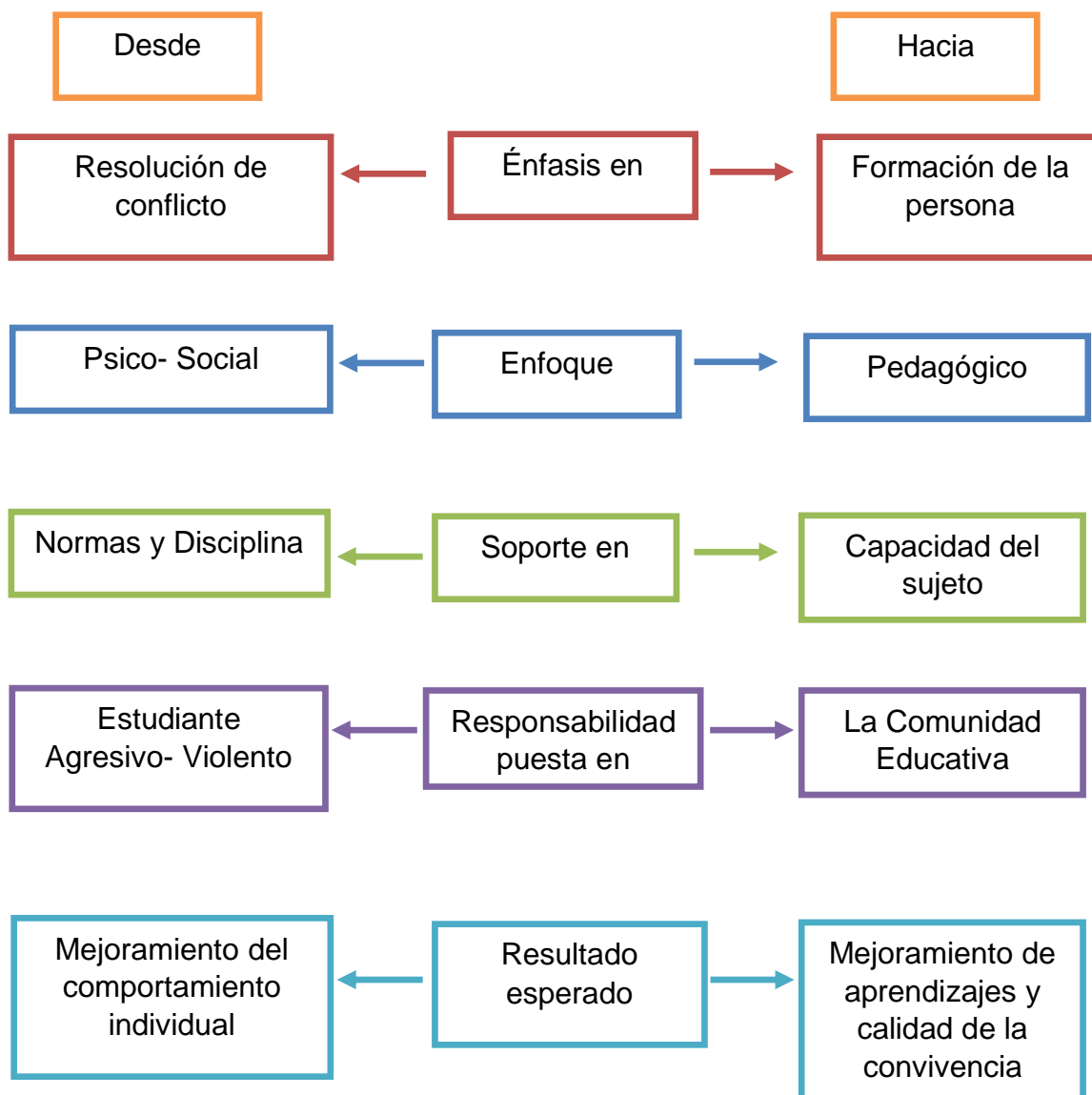
Ecología

1. Estudio científico de la ecología.
2. Huertos ecológicos
3. Conocimiento de las diversas técnicas ecológicas (humos, desechos verdes, composturas, forestación, otros)
4. Aprender de experiencias exitosas.
5. Taller de forjadores ambientales y cocina saludable.

Proyectos Educativos

1. Plan SEP
2. ENLACES
3. Explora
4. SENDA
5. PIE





Misión

Se formaran alumnas y alumnos creativos, con espíritu positivo de la vida donde se desarrollaran competencias lingüísticas y destrezas comunicativas.

Una escuela en la que todos importan considerando las diferencias individuales de los alumnos y alumnas.

Buscando alternativas en las practicas pedagógicas, con un trabajo en equipo, clima organizacional, cálido y una participación democrática.

Tendrán una formación académica básica que les permita continuar sus estudios.

Visión

Es una Escuela democrática donde todos los niños, jóvenes y adultos aprenden, donde cada uno de los integrantes de esta Unidad Educativa se sienten comprometidos, respetando las individualidades y su religión, fortaleciéndose espiritualmente, entregándoles valores éticos y morales, donde sean capaces de decidir al termino de cada nivel(8º año básico en la jornada diurna y 2º nivel de enseñanza media jornada nocturna) la continuidad de su enseñanza aprendizaje, para ser de ellos ciudadanos comprometidos con la sociedad.

El establecimiento resguardara el trato respetuoso reciproco entre todos los componentes de la comunidad educativa, expresado en forma verbal y/o actitudinal.

En este establecimiento no existirá discriminación ni marginación de un alumno (a), ya sea por sus características intelectuales, físicas, creencias religiosas, orientación política, condición social, etnia, orientación sexual, embarazo, otros.

Los profesores de la Escuela Luis Cruz Martínez deben mantener un estrecho compromiso, siendo un ejemplo en sus actividades de desempeño profesional y laboral en un ámbito de respeto y buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, los docentes que se desempeñen en el establecimiento deberán tener un alto sentido de compromiso, responsabilidad y vocación.

El ambiente que deben propiciar alumnos, docentes y funcionarios debe ser de amplio respeto y un trato acorde a los de una unidad educacional.

Los y las estudiantes deberán propiciar un ambiente de tranquilidad para que el docente pueda desarrollar sus actividades sin ninguna interferencia. Por su parte el docente debe procurar un ambiente en que todos los alumnos tengan la posibilidad de recibir en forma clara las actividades de la clase.

Los alumnos siempre deben demostrar un trato respetuoso dentro del aula, con sus compañeros y profesores y el respeto del personal del establecimiento. Por su parte los alumnos deben recibir siempre un trato respetuoso por parte de sus profesores.

Los integrantes de la comunidad educativa, fomentaran e incentivarán un trato respetuoso y de sana convivencia en toda actividad propia del

establecimiento, propiciando un ambiente de sana convivencia, que contribuyan al normal desarrollo de las actividades curriculares, extraprogramáticas y sociales.

La dirección de este establecimiento siempre escuchará al alumno y/o apoderado para superar cualquier situación de conflicto en el ámbito académico, disciplinario u otra naturaleza que afecte el ámbito educativo, en un ambiente de respeto mutuo para superar la situación.

Cada vez que surjan problemas de relación entre los (as) alumnos (as), se aplicarán técnicas de resolución de conflictos (arbitraje, negociación, mediación escolar u otro) por el profesor o funcionario más cercano al incidente y a los alumnos involucrados. Esta norma se aplicará cada vez que surja un problema de convivencia como una manera de enseñar a los alumnos a resolver conflictos en forma pacífica.

El rol como apoderado y sus acciones con sus pupilos y con el establecimiento estarán contenidas en un "compromiso" cada vez que un alumno (a) sea matriculado. Este documento será entregado a los apoderados quienes corroborarán con su firma la aceptación y cumplimiento de este.

Los integrantes de la comunidad educativa están protegidos por el organismo que resguarda su integridad en sus actividades en la Unidad Educativa.

Los alumnos están protegidos por el Seguro de Accidente Escolar y en caso de ocurrencia se comunicará por teléfono a su apoderado.

Los docentes, asistentes de la educación y personal en general están protegidos por Mutua de Seguridad.

La escuela aplica los planes y programas de estudio otorgados por el Ministerio de Educación tanto para la jornada Básica Diurna como para Básica y Media Jornada Adultos.

- ✚ **1º a 6º año básico con JEC decreto 2960 de 2012**
Aprueba Planes y Programas de estudio de Educación Básica en cursos y asignaturas que indica.

Asignatura	Horas anuales de 1º a 4º Básico
Lenguaje y comunicación	304
Matemática	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114
Ciencias Naturales	114
Artes Visuales	76
Música	76
Educación Física y Salud	152
Orientación	19
Tecnología	38
Religión	76
Total tiempo escolar	1444
Tiempo de libre disposición	247

Asignatura	Horas anuales de 5º a 6º Básico
Lenguaje y comunicación	228
Idioma extranjero: Inglés	114
Matemática	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152
Ciencias Naturales	152
Artes Visuales	57
Música	57
Educación Física y Salud	76
Orientación	38
Tecnología	38
Religión	76
Total tiempo escolar	1444
Tiempo de libre disposición	228

- ✚ 7° a 8° año básico con JEC decreto 1265 Exento. Modifica Decreto N° 628 Exento de 2016, del Ministerio de Educación, que aprueba Programas de Estudio de 7° y 8° año de Educación Básica

Asignatura	Horas anuales de 7° a 8° Básico
Lengua y Literatura	228
Idioma extranjero: Inglés	114
Matemática	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152
Ciencias Naturales	152
Artes Visuales y Música	114
Educación Física y Salud	76
Orientación	38
Tecnología	38
Religión	76
Total tiempo escolar	1444
Tiempo de libre disposición	228

Plan de Estudio Formación General Educación Básica y Media Adultos.

- ✚ Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas.
- ✚ Educación Básica, mediante Decreto Exento de Educación N° 584/07, se establece una estructura única que considera tres niveles educacionales.

Plan de Estudio Formación General Educación Básica Adultos.

Niveles	Lengua Castellana y Comunicación	Educación Matemática	Estudios Sociales	Ciencias Naturales	Oficios	Total Horas Semanales
Nivel 1 1° a 4° Básico	5 hrs	5 hrs	-	-	-	10 hrs.
Nivel 2 5° a 6° Básico	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	6 hrs *	16 hrs. (22 hrs)
Nivel 3 7° a 8° Básico	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	6 hrs *	16 hrs. (22 hrs)

**Plan de Estudio Educación Media Adultos
Modalidad Humanístico- Científica**

Niveles	FORMACIÓN GENERAL					FORMACIÓN INSTRUMENTAL	FORMACIÓN DIFERENCIADA	Total Horas Semanales
	Lengua Castellana y Comunicación	Educación Matemática	Estudios Sociales	Ciencias Naturales	Inglés			
Nivel 1 1º y 2º Medio	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	2 hrs*	24 hrs. (26)
Nivel 2 3º y 4º Medio	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	4 hrs	2 hrs*	24 hrs. (26)

Leyes, Decretos y Resoluciones.

- ✚ **Ley N° 20.370/2009:** Establece La Ley General De Educación.

- ✚ **Decreto N°2960/2012 Exento:** Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en cursos y asignaturas.

- ✚ **Decreto N° 628/2016:** Programa de Estudio 7º y 8º año de Educación Básica.

- ✚ **Decreto N°169/2014 Exento:** Modifica Plan de Estudio de séptimo a segundo año de enseñanza media y programas.

- ✚ **Decreto N° 439/2012:** Bases Curriculares de 1º a 6º en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés.

- ✚ **Decreto N° 433/2012** Bases Curriculares de 1° a 6° en las asignaturas de Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación.

- ✚ **Decreto N° 614/2013:** Bases Curriculares de 7° y 8° en las asignaturas Lengua y Literatura Matemática Idioma Extranjero: Inglés Educación Física y Salud Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales.

- ✚ **Decreto N° 369/2015:** Bases Curriculares de 7° y 8° en las asignaturas, Artes Visuales Música Tecnología Orientación.

- ✚ **Decreto N° 511/1997:** Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.


- ✚ **Decreto N° 170/ 2009:** Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- ✚ **Decreto N° 83 del 2015:** Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

- ✚ **Decreto N° 257 del 2009:** Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación de Adultos y Fija Normas Generales para su aplicación y Deroga al Decreto N° 238 del 2004, del Ministerio de Educación y sus Modificaciones en la forma que señala.

- ✚ **Decreto N° 584 del 2007:** Aprueba Plan y Programas de Estudio para la Enseñanza Básica de Adultos

- ✚ **Decreto N° 1000 del 2009:** Aprueba Plan y Programas de Estudio para la Educación Media de Adultos.

 **Decreto N° 2169 del 2007:** Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar para educación básica y media de adultos.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
PERFILES

Perfil del Director

Descripción del cargo: Profesional de nivel superior con altas competencias profesionales que se ocupa de la dirección., administración, supervisión y control de la educación de la unidad educativa.

Su función principal es liderar y dirigir el PEI, elaborado para el establecimiento educacional.

Posee competencias funcionales, en:

1. Gestionar la relación de la Escuela con la comunidad y su entorno.
2. Representar a nuestra escuela en su calidad de miembro de la Unidad de Dirección.
3. Definir el PEI y la Planificación Estratégica del Establecimiento.
4. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
5. Gestionar permanentemente un buen clima organizacional y la sana convivencia.
6. Informar oportunamente, cuando corresponda a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
7. Dirigir el proceso de evaluación docente.
8. Tomar decisiones sobre inversiones y cambios en el Establecimiento.
9. Administrar los recursos físicos y financieros del Establecimiento, cuando así se convenga.
10. Gestionar y participar en la selección del personal del Establecimiento.
11. Coordinar y promover el desarrollo profesional del personal docente.
12. Dar cuenta pública de la gestión directiva.
13. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

14. Gestionar la debida capacitación interna y externa de los profesores.
15. Poseer conocimientos a nivel usuario de computación y/o manejo de TIC`S.
16. Poseer competencias conductuales en:
 - a) Compromiso ético- social.
 - b) Orientación a la calidad.
 - c) Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
 - d) Liderazgo.
 - e) Responsabilidad manejo de negociar y resolver conflictos.
 - f) Adaptación al cambio.

Perfil del Inspector General.

Descripción del cargo: Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Poseer las competencias funcionales, en:

1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y su entorno.
3. Gestionar el clima organizacional y la convivencia
4. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
5. Gestionar adecuadamente el personal de acuerdo a las políticas internas del establecimiento y aquellas externas del servicio escolar.
6. Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
7. Planificar y coordinar las actividades de su área y las encomendadas en forma específica.
8. Administrar los recursos de su área en función de PEI.
9. Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.

10. Administrar la disciplina del alumnado de acuerdo al Reglamento Interno, que contiene Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación Escolar.
11. Manejo de Software educativo y hardware para uso de TIC`S.
12. Confeccionar horarios de clases.
13. Poseer competencias conductuales, en:
 - a) Compromiso ético- social.
 - b) Orientación a la calidad.
 - c) Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
 - d) Liderazgo.
 - e) Responsabilidad.
 - f) Relaciones interpersonales.
 - g) Manejo de negociar y resolver conflictos.
 - h) Asertividad.

Perfil del Jefe Técnico.

Descripción del cargo: Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares que ocurren al interior de las salas de clases.

Poseer competencias funcionales, en:

1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
4. Gestionar adecuadamente el personal de acuerdo a las políticas internas del establecimiento y aquellas externas del servicio escolar.
5. Planifica y coordinar las actividades específicas de su área.
6. Administrar los recursos de su área en función del PEI y proyecto curricular.

7. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los docentes en las distintas asignaturas.
8. Supervisar la implementación de las planificaciones curriculares del docente en el aula.
9. Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI y lineamientos centrales.
10. Asegurar la implementación y adecuación de los planes y programas de estudios.
11. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
12. Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo a los resultados.
13. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
14. Manejo a nivel usuario de computación y TIC'S.
15. Poseer competencias conductuales en:
 - a) Compromiso ético- social.
 - b) Orientación a la calidad.
 - c) Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
 - d) Liderazgo.
 - e) Responsabilidad.
 - f) Manejo en negociar y resolver conflictos.
 - g) Asertividad.
 - h) Iniciativa e innovación.

Perfil del Docente.

1. Educa por vocación
2. Se identifica con los principios que emanan del PEI, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad.
3. Se caracteriza de transmitir conocimientos y experiencias propias de vida en su quehacer pedagógico.
4. Mantiene una buena comunicación con los padres de familia y una especial dedicación con los alumnos que tiene a su cargo.
5. Es un profesional visionario, optimista, creativo, innovador, comprometido, consecuente y solidario.

6. Confía en sus capacidades, decisiones, conocimientos y demuestra confianza en sí mismo.
7. Preocupado del orden y limpieza con su persona y entorno.
8. Abierto a trabajar en equipo y establecer una buena comunicación con sus pares.
9. Actúa de forma ecuánime en sus relaciones con alumnos, profesores y apoderados.
10. Maneja los recursos de la tecnología al servicio de la educación y los aprovecha con la mayor eficacia y eficiencia.
11. Se esfuerza por desarrollar métodos y formas creativas e innovadoras de educación.
12. Es un profesional en continuo perfeccionamiento para actualizar los conocimientos que debe poner al alcance de los alumnos y alumnas.
13. Posee habilidades para administrar el proceso educativo es decir, planificar, desarrollar y evaluar la enseñanza- aprendizaje.
14. Es un profesional con sólidos conocimientos de las disciplinas que imparte.

Perfil de los Asistentes de la Educación.

Poseer competencias funcionales en:

1. Apoyo a la labor docente y de Dirección del establecimiento
2. Ayuda en la vigilancia de los estudiantes en cuanto a comportamiento y presentación personal.
3. Preparar material didáctico si le es requerido por un directo y/o docente.
4. Cumplir con las tareas indicadas por su superior directo en relación al motivo de su contratación.
5. Imposición de metas de trabajo auto disciplinado de su quehacer cotidiano, referido su función, estas son: inspectores de pabellón, secretaria, audiovisuales e informática, bibliotecaria y auxiliares de servicios menores.

Perfil del Coordinador P.I.E. y Equipo.

1. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el P.I.E.
2. Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el establecimiento educación para el desarrollo del P.I.E.
3. Conformar el equipo técnico y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del P.I.E.
4. Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el P.I.E. con dichos planes y programas del PME.
5. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de un cultura de colaboración en el establecimiento.
6. Asegurar la inscripción de los profesionales en el registro nacional de Profesionales de la Educación Especial para la evaluación y diagnostico de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
7. Establecer procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE permanente y/o transitorias.
8. Conocer y difundir el formulario único y otros protocolos disponibles a través de la plataforma establecida.
9. Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnostica registrada en el formulario único.
10. Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
11. Coordinar en el marco del P.I.E., el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
12. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
13. Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
14. Asesorar y hacer seguimiento al uso del registro de Planificación y Evaluación PIE.

15. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
16. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del P.I.E. implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
17. Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativa, en función de las NEE de los estudiantes.
18. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en P.I.E.
19. Conocer la realidad comunal, contar con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
20. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que estas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presentan sus hijos e hijas. Además, informar y hacerlas participar en el Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI) de su hijo(a).
21. Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al P.I.E., estrategias de trabajo colaborativo, evaluación diagnóstica integral de calidad a fin de difundir buenas prácticas.

Perfil Encargado de Convivencia Escolar.

1. Cuenta con experiencia en el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos y/o con experiencia en mediación escolar.
2. Conoce y comprende el enfoque formativo de la convivencia escolar planteada en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

3. Cuenta con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que puede discutir y en quien delegar tareas.
4. Coordina al Consejo Escolar para la determinación de las acciones del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
5. Elabora el Plan de Gestión en Convivencia Escolar.
6. Monitorea la implementación de las medidas del Plan de Gestión.

Perfil Manipuladora de Alimentos.

Descripción del cargo: Ejecutar los procedimientos básicos de alimentación y asegurar la entrega de un servicio de alimentación de acuerdo a las condiciones de inocuidad, nutricionales, alimentarias y culinarias requeridas en las Bases Técnicas y operativas vigentes, a través de la aplicación efectiva de los contenidos y habilidades adquiridas en las actividades de capacitación.

Posee competencias en:

1. Mantener una correcta higiene y presentación personal, sentido de responsabilidad, disciplina e interés por el trabajo y buenas relaciones humanas.
2. Debe cumplir y respetar el horario de trabajo, permaneciendo en el establecimiento el tiempo estipulado en el contrato de trabajo.
3. Trabajar bajo las condiciones del flujo de procesos higiénicos y recomendaciones para la manipulación de alimentos, dispuestos en el recinto, identificando las áreas limpias y sucias en todo el servicio de alimentación, de manera de evitar la contaminación cruzada.
4. Antes de preparar los alimentos, debe leer y revisar su manual, el cual es indispensable para llevar a cabo correctamente su trabajo.
5. Realizar cálculo, pesaje y registro de integrantes de alimentos, separando los alimentos requeridos para la Minuta del día.
6. Debe estar en conocimiento de la Minuta del día siguiente, para efectuar adelantos correspondientes como hidratación de alimentos secos.

- 7.No hacer cambios ni modificaciones en la Minuta del día, salvo instrucción directa del Encargado del programa.
8. Servir las preparaciones en los horarios fijados por el establecimiento y las cantidades señaladas para cada ración.
- 9.La manipuladora es la responsable de la mantención y salida diaria de la vajilla y utensilios hacia los beneficiarios.
- 10.Debe dar buen uso al artefacto de cocina, lavaplatos y conexiones de gas y avisar oportunamente, cualquier anomalía que se observe en ellos.

Perfil Auxiliar de servicios menores.

1. Conocedores y amantes de los niños, dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.
2. Criterioso al momento de discernir lo que es más conveniente hacer para prestar la ayuda necesaria a los niños.
3. Desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos de la escuela.
4. Comprometidos con la visión y misión del establecimiento.
5. Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
6. Promotores y cumplidores de la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.
7. Manifestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados entre pares.
8. Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento bienes y recursos.

Objetivos Gestión Curricular:

- Mejorar gradualmente el rendimiento escolar de todos los estudiantes.
- Instalar en la práctica docente, metodologías innovadoras a partir de la actualización de competencias curriculares, promoviendo prácticas metodológicas exitosas y compartidas entre pares.
- Establecer instancias de reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y buscar formas de mejorarlas.

Estrategias de Gestión Curricular:

- ✚ Utilizar pautas de observación de clases consensuadas con docentes.
- ✚ Instalar un sistema de seguimiento y monitoreo que permita verificar la aplicación máxima de la cobertura curricular.
- ✚ Instalar instancias de reflexión en torno al Marco de la Buena Enseñanza.

Objetivos Liderazgo:

- ✚ Asegurar la implementación del P.E.I. y del Reglamento Interno a través de una gestión centrada en el buen aprovechamiento de las competencias y recursos de todo el personal del establecimiento.

Estrategias de Liderazgo:

- ✚ Informar a la comunidad educativa al inicio del año escolar sobre los temas institucionales.
- ✚ Elaborar el Calendario Anual de actividades del colegio y difundirlo con los actores de la comunidad educativa.
- ✚ Participar de todas las primeras reuniones de apoderados para dar a conocer y reflexionar en torno al Reglamento Interno.

Objetivos Gestión de la Convivencia:

- ✚ Incorporar en la vida diaria del establecimiento valores que propicien un ambiente integrador y de sana convivencia, a través de la aplicación del Manual de Convivencia conocidos por todos.
- ✚ Desarrollar actividades que permitan internalizar el P.E.I. a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✚ Lograr colaboración de los apoderados en apoyo a la formación de hábitos de los estudiantes.

Estrategias de Convivencia:

- ✚ Establecer espacios de reflexión para la comunidad educativa, en torno al Manual de Convivencia.
- ✚ Reforzar actividades de acercamiento al PE.I. por parte de los apoderados.

Objetivos Área de Recursos:

- ✚ Gestionar y optimizar para el logro de los objetivos institucionales todos los recursos disponibles en el establecimiento.
- ✚ Programar y utilizar recursos de mantención y subvención educacional de acuerdo a prioridad y necesidades del establecimiento.

Estrategias Área de Recursos:

- ✚ Establecer al interior de la escuela, una política de formación continua para los docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento (objetivos y metas institucionales).

Propósito del Consejo Escolar

Reunir a los distintos actores que componen una comunidad de modo que puedan informarse, participar y opinar sobre materias relevantes para el establecimiento y con ello contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

Integrantes del Consejo Escolar

Director	Rosa Elena Arcos Vidal
Sostenedor o representante	Rosa Elena Arcos Vidal
Docente elegido por sus pares	Ana Lorena Cano Gutiérrez
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	María Eugenia Segovia Soto
Presidente del Centro de Alumnos	Isaías Bernabé Lehuey Del Rio
Asistente de educación elegido por sus pares	Érica Del Carmen Rodríguez Gallegos

Tareas del consejo

- ✚ Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para evaluar su aporte al logro de los objetivos y metas del establecimiento educacional.
- ✚ Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el establecimiento.
- ✚ Compartir la responsabilidad en el cumplimiento de las metas expresadas en su Plan de Mejoramiento Educativo.
- ✚ Propiciar la participación y trabajo en equipo y dar continuidad a las experiencias exitosas para todos los estudiantes.
- ✚ Trabajar por el bien común y la generación de confianza entre su dirección y la comunidad educativa.

- ✚ Establecer un canal de comunicación efectivo entre los docentes, estudiantes y apoderados con la dirección y el sostenedor.

Sesiones de trabajo

1º sesión fecha de ejecución:	Abril
Actividades / Temáticas de la sesión instrumentos de trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución del Consejo Escolar. Acta de consejo. 2. Datos de eficiencia interna informe de datos eficiencia interna 3. Informe técnico PIE 4. Metas institucionales 5. Calendario anual institucional, programación anual. 6. Plan de mejoramiento SEP 7. Situación del PEI 8. Situación del Reglamento de Convivencia Escolar 9. Varios.

2º sesión fecha de ejecución:	Junio
Actividades / Temáticas de la sesión instrumentos de trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de avance del Plan de Mejoramiento Educativo 2. Informe de visitas de fiscalización de la Superintendencia. 3. Monitoreo a la Programación Anual de actividades curriculares. 4. Funcionamiento Comité de Convivencia Escolar. Informe Comité Convivencia Escolar. 5. Plan de trabajo anual del Centro de Alumnos. 6. Plan de trabajo Centro de Padres y Apoderados. 7. Varios.

3º sesión fecha de ejecución:	Agosto
Actividades / Temáticas de la sesión instrumentos de trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de rendimiento escolar del 1º semestre. 2. Monitoreo al Plan de Mejoramiento Educativo PME 3. Monitoreo Programación anual de actividades curriculares.

4º sesión fecha de ejecución:	Diciembre
Actividades / Temáticas de la sesión instrumentos de trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta anual de la gestión educativa realizada por la dirección durante el presente año. 2. Evaluación del Plan de trabajo del Consejo Escolar. Informe Evaluativo. 3. Revisión Reglamento Interno. 4. Evaluación de los objetivos y metas institucionales del año.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
PME- SEP

La escuela se encuentra realizando diferentes estrategias implementadas mediante el Plan de Mejoramiento que es una estrategia a 4 años debiendo incorporar: metas y compromisos de resultado educativo, acciones en las áreas de gestión escolar (curricular, liderazgo, convivencia y recursos), acciones específicas para los alumnos prioritarios, incorporar todos los niveles educacionales que imparte la Escuela. Con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas.

El principal objetivo de las diferentes actividades realizadas por la Ley SEP, es que en el proceso educativo las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar.

Este plan de mejora está orientado a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con el fin de fortalecer las habilidades de comprensión lectora, mejorar la expresión oral y escrita transversal a todas las lenguas del currículo.

También se implementara en la asignatura de Matemática, con el objetivo de mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de la situación problemática, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.

Este proyecto esta institucionalizado, como una práctica pedagógica permanente en todos los niveles y asignaturas de Plan de Estudio.

Este plan de mejora es una herramienta que permitirá mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos (as) y elevar los resultados de las mediciones SIMCE.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
PROGRAMA DE ACCIÓN O PROYECTOS

Nombre del Programa o Proyecto:

“Emisor y Receptor vuelan en las alas de la comunicación”.

Planteamiento del problema: Los niños y niñas del establecimiento manifiestan vacío, con respecto a la comprensión lectora, creación de textos, manejo de vocabulario, análisis, expresión oral y escrita, extracción de información explícita e implícita, parafraseo, argumentación, etc.

En general son falencias en el área de Lenguaje y Comunicación, esto se debe a que los niños y niñas presentan déficit en las competencias lingüísticas, dificultad para expresarse oralmente, dificultad en la producción, comprensión de textos sencillos y resolución de problemas.

Es por esta razón que el P.E.I., va orientado a esa área, ya que un buen manejo del lenguaje es fundamental para entablar todo tipo de comunicación, que es a su vez el motor de la sociedad actual.

Descripción del proyecto: La descripción del proyecto tomara todas las dimensiones como se expresa a continuación.

✚ Dimensión Pedagógica Curricular: Como contenidos se consideraran los dados en los Planes y Programas de Estudio, en los textos de estudio, material elaborado por el profesor, temas contingentes y en crear metodologías innovadoras, se considerara el uso de recursos existentes en la biblioteca de aula, sala de computación y los diversos medios de comunicación que pueden ser apoyo, como son: la radio, televisión, revistas, diarios, Facebook, películas, videos, etc.

✚ Dimensión Administrativa y Financiera: Se ejecuta en clases de Lenguaje y Comunicación, talleres pedagógicos, realizados por profesores jefes, de asignatura y de talleres, se utilizaran los materiales y recursos existentes en la escuela, se comprarán materiales de acuerdo a las necesidades de los talleres.

✚ Dimensión Organizativa Operacional: Participan en la ejecución del programa.

1. Sostenedora
2. Directora
3. Jefe de UTP
4. Profesores Jefes

5. Profesores de Asignatura
6. Profesores de talleres JEC
7. Educadoras Diferencial
8. Psicóloga
9. Asistente Social
10. Médico Familiar
11. Administrativos
12. Padres y Apoderados

✚ Dimensión Comunitaria: La escuela se apoyara en las diversas organizaciones sociales y culturales, que pueden prestar un apoyo al Proyecto tales como: Junta de Vecinos del Sector Villa Sofía, Biblioteca N° 88 de Rahue Alto, Museo Histórico Municipal, Centro Cultural (Ejecuta actividades relacionadas con la promoción del libro y la lectura), Centro de Salud Familiar, Consultorio Carlos Condell, Tenencia de Carabineros, Museo Interactivo, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo Escolar, Juzgado de Familia, SENAME, JUNAEB, Asistentes sociales, Psicóloga, Médico Familiar, Departamento Social, Municipalidad de Osorno, Dirección Provincial de Educación, etc.

✚ Dimensión Sistémica: Se mantendrá una relación entre el establecimiento y las instituciones del sistema educativo tales como: DEPROVEDUC, SECREDUC, Superintendencia, Municipalidad de Osorno, Agencia de la Calidad de la Educación y las escuelas del sector, Escuela Carlos Condell y Escuela Canadá, las relaciones con estas Unidades Educativas será de intercambio de experiencias pedagógicas, Red de Educación de Jóvenes y Adultos “Entre lagos y volcanes”.

✚ Dimensión Convivencial: Se mantendrán relaciones horizontales y verticales retroalimentativas entre: Directivos, docentes, alumnas y

alumnos, padres y apoderados, administrativos, auxiliares, Red de Educación de Adultos.

ESCUELA N° 303 LUIS CRUZ MARTÍNEZ
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, busca favorecer la participación y logro de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, en especial de aquellos estudiantes que presentan necesidades especiales (cabe destacar que las Necesidades Educativas Especiales, se definen en función de los apoyos y ayudas adicionales que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo), ya sea de carácter transitorio o permanente, considerando sus características personales y culturales, a través de una educación de calidad y participativa. Ello permitirá desarrollar sus capacidades y entregar herramientas técnicas necesarias para enfrentar los desafíos de este mundo globalizado.

El Programa de Integración Escolar (PIE), permitirá dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no solo de aquellos que presentan NEE, de esta forma, el PIE es una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales, clima de convivencia escolar entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

El PIE facilita que los alumnos y alumnas que ingresen a nuestro establecimiento y que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), tengan la posibilidad de continuar sus estudios, recibiendo apoyo de profesionales especialistas en el Aula Común y de Recursos; pudiendo educarse con sus pares, en una educación basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Nuestra escuela, cuenta con profesionales comprometidos y dispuestos a desarrollar un trabajo en equipo, para apoyar el quehacer educativo de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales permanentes (Déficit Intelectual), y Necesidades Educativas Especiales transitorias (Rendimiento Intelectual en Rango Limítrofe, Dificultad Especificas de Aprendizaje), adecuado el currículo, utilizando estrategias metodologías y evaluaciones diferenciadas acordes a casa uno de ellos, especialmente en los subsectores de Lenguaje y Matemática, con la finalidad de que logren aprendizajes significativos de acuerdo a sus competencias; todo esto en un ambiente que permita un desarrollo armónico, respetando el ritmo y estilo de sus aprendizajes, haciendo uso de todas las herramientas tecnológicas con las que cuenta nuestro establecimientos, como Laboratorios de Ciencias, Sala de Enlaces y CRA.

Objetivos Iniciales.

- ✚ Atender a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- ✚ Preparar a los alumnos y alumnas para el proceso de inclusión y continuidad de estudios de enseñanza media o escuela especial sí así lo requieren.

Modelo de Intervención.

Se caracteriza por ser transdisciplinario y sistemático que pretende:

- ✚ La inclusión de los alumnos y alumnas en la mayor cantidad de subsectores de aprendizajes, considerando sus características individuales.
- ✚ Apoyo en el aula común y de recursos a alumnos y docentes para la implementación de Adecuaciones Curriculares y formas de Evaluación Diferenciada, a través del desarrollo continuo del trabajo colaborativo y co-enseñanza.
- ✚ Utilización de los espacios físicos y de recursos pedagógicos del establecimiento para preparar a los estudiantes proyectándolos en la continuidad de estudios de enseñanza media o escuela especiales.

Beneficios del PIE.

Estos programas ministeriales permiten que los alumnos y alumnas que presentan NEE, no deserte del sistema escolar regular y tengan las posibilidades de educarse con sus pares, hasta lograr completar su enseñanza media, potenciando el desarrollo de sus habilidades sociales y afectivas comunes con los demás compañeros del establecimientos, incentivando su participación, con un estímulo que los respete y haga sentirse personas valoradas.

La incorporación de profesores especialistas (educadora / es diferenciales) en las aulas de clases, permiten trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.






El carácter integrador, que debería tener la sociedad, nos insta a que cada día aprendamos a aceptar, tolerar y respetar las diferencias, razón por las que deseamos sea conocida esta experiencia para que se abran las puertas de aquellos establecimientos que a la fecha no han aprovechado la oportunidad que da el Ministerio de Educación para crear proyectos (financiado en un 100%), que brinden a los jóvenes – que presenten NEE asociadas a un diagnóstico – la oportunidad de acceder al derecho educativo en sus casas de estudio.

En la actualidad nuestra escuela cuenta con: 1 coordinadora P.I.E. y 4 Educadoras Diferenciales, que brindan apoyo de 1º a 8º año de Educación Básica y Educación Básica (3º nivel) y Media (1º y 2º nivel) Adultos.

El Proyecto Educativo Institucional será evaluado anualmente por los estamentos del establecimiento, para verificar la efectividad de las estrategias implementadas y efectuar las adecuaciones y/o mejoramientos que este instrumento requiera.

La evaluación tendrá un carácter socializado, mediante la aplicación de instrumentos tipo cuestionario, confeccionado mediante las metas propuestas y por la verificación de documentos oficiales (Resultados SIMCE, convenios de desempeño colectivo, etc.)

Las instancias que participaran en la evaluación serán:

-  Equipo directivo y técnico
-  Consejo de profesores, asistentes de la educación
-  Consejo escolar
-  Centro de padres y apoderados
-  Entidad sostenedora.